



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO ASIGNADO CON EL CODIGO:	CDC-GADPRAH-002-2015
CONTRATACIÓN:	"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPR AVILA HUIRUNO"
VALOR:	22.700,00 SIN IVA

COMPARECIENTES.

En la Cabecera Parroquial Avila Huiruno, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los 06 días del mes de noviembre del 2015 comparecen a la celebración de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA SOBRE SERVICIOS DE CONSULTORIA, por una parte el Señor José Miguel Huatato Alvarado en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno, el Sr. Luis Sacario Ajón Papa como Administrador del contrato, y por otra parte el Arq. Guayasamin Herrera José German, Contratista del servicio de consultoría, a fin de proceder con la suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva del servicio adquirido mediante Contratación Directa de consultoría, denominado: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPR AVILA HUIRUNO"; la presente Acta se encuentra contenida en los siguientes términos:

Primera.- ANTECEDENTES

1.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO, contempla la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPR AVILA HUIRUNO".

1.2.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial Avila Huiruno, resolvió aprobar los pliegos para la contratación del servicio, con el código CDC-GADPRAH-002-2015, a través del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA, proceso que se encuentra asignado para la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPR AVILA HUIRUNO".

1.3.- La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno, mediante Resolución de Adjudicación Nº CDC-GADPRAH-002-2015, del 14 de Mayo del 2015, "adjudicó" la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPR AVILA HUIRUNO" al Arq. Guayasamin José, procediéndose a firmar el contrato respectivo a los 19 días del mes de Mayo del 2015.





Una vez que se ha realizado y recibido el informe final ejecutivo que contiene la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Avila Huiruno

CUARTA.- CONCLUSIONES.

Monto Total entregado al Contratista:	\$ 22.700 SIN IVA
Monto del Contrato:	\$ 22.700 SIN IVA
Fecha de suscripción del Contrato: Fecha inicio de plazo: Plazo Contractual: Fecha término contractual: Ampliación de Plazo: Fecha de término contractual + ampliación: Fecha término real del contrato: Diferencia a favor del contratista Multas:	19 de Mayo del 2015 19 de Mayo del 2015 100 días calendario 26 de agosto del 2015 70 días calendario 03 de noviembre del 2015 03 de noviembre del 2015 00 días 00 días

TERCERA.- PLAZOS Y LIQUIDACION ECONOMICA.

De conformidad a lo establecido en la SECCION II de los pliegos del proceso CDC-GADPR AH-002-2015, se procede a la recepción del servicio que constituye el objeto del contrato "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CADPR AVILA HUIRUNO", mismo que a continuación se detalla:

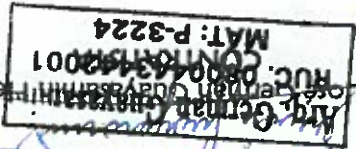
- **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficiente, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- **Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos y;
- **Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Segunda.- RECEPCION DEL SERVICIO.





ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Sr. LUIS SACARIO AJÓN PAPA



Arq. Gerardo Herrera

SR. JOSÉ MIGUEL HUATOCA ALVARADO
PRESIDENTE DEL GADPAH



Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo expuesto en la presente Acta de Recepción Definitiva en original y una copia.

QUINTA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Huiruno, de acuerdo con lo establecido por los pliegos y contrato, es procedente la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

